

# Gaceta Universal



DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA, VEASE LA 4.ª PLANA.

AÑO II. — Madrid, jueves, 20 de Marzo de 1879. — NÚM. 260.

OFICINAS, TINTOREROS, 3. PRINCIPAL DERECHA.

## Higiene pública de Madrid.

El distinguido presidente de la Academia médico-quirúrgica española y catedrático de Historia natural en el Instituto del Cardenal Cisneros, Excmo. Sr. D. Manuel María José de Galdo, en un magnífico discurso que ha pronunciado recientemente en aquella sabia corporación, titulándolo modestamente *Breves reflexiones sobre algunos puntos de la higiene pública de Madrid*, después de tratar con sano criterio y gran copia de datos de las malas condiciones higiénicas y de salubridad que tiene esta villa y corte de Madrid, enumera las principales mejoras que deben realizarse con toda urgencia para que desaparezcan los muchos elementos contrarios a la salud pública que hoy existen, y que cada día que pasa aumentan prodigiosamente.

La GACETA UNIVERSAL, que en varias ocasiones ha llamado, aunque en vano, por que se mejoran urgentemente aquellas malas condiciones, por que se hagan reformas importantes para lograr la desaparición de aquellos elementos que tan maligna influencia ejercen sobre la salud, y hasta por que desaparezca la confusión de poderes y atribuciones que se advierte entre las autoridades encargadas de velar por la higiene y salubridad pública, no puede menos de brillar con satisfacción en sus columnas el brillante discurso del doctor catedrático, y el cual es la mejor confirmación de las ideas que acerca de este punto hemos repetidamente expuesto.

Y como el citado discurso es demasiado largo para que tenga cabida con holgura en nuestro modesto periódico, haremos de contentarnos por hoy con reproducir sus atinadas conclusiones, ó sea la parte referente á las mejoras que deben hacerse con paciencia y constancia en esta capital, y las cuales son las siguientes:

1.º Favorecer el ensanche, abriendo en él las grandes y anchas vías que necesita, y que han de ser en lo futuro las arterias por donde deben circular las mayores cantidades de aire y luz que las que tenemos hoy.

2.º No poner más trabas á las construcciones en la zona del ensanche que las referentes á higiene y rasante, olvidando lo que á materiales, género de edificación y ornamentación se refiera.

3.º Exigir en las nuevas construcciones del interior el precepto higiénico del volumen cúbico de aire necesario para la vida; pero exigirlo rigurosamente, sin vacilación ni debilidad.

4.º Procurar abrir dentro de la parte antigua mayor número de plazas de las que hoy existen, dando también toda la anchura que necesitan sus calles y procurando, á medida que se pueda, que ésta sea, por lo menos, la equivalente á la altura que tengan las construcciones allí situadas.

5.º Plantar árboles en todas las calles y plazas que por sus dimensiones lo consentan, para que vengán á ser otras tantas máquinas depuradoras del aire infecto, que en todas las partes habitadas se encuentra y sin cesar se produce.

6.º Concluir de una vez el sistema de alcantarillas y gurganes, que deben conducir las aguas fecales fuera de la población, y que falta casi en totalidad en la zona de ensanche, y fuera de ella, hasta el límite del término municipal, sin olvidar que los retretes tengan en todas partes las condiciones higiénicas necesarias.

7.º Encauzar y canalizar estas aguas fecales recogidas, para que vayan á fertilizar los campos próximos al término de la villa, sin mezclarse, como hoy sucede, con las escasas aguas del río Manzanares, que inutilizan en una parte de su trayecto, y vienen á producir las miasmas que están desprendiendo, sobre todo en la estación calorosa, en la parte Sur y más baja de la población, como sucede cerca del barrio de las Penas y casi paralelamente á la zona del legado canal del Manzanares.

8.º Procurar que en las nuevas construcciones que deben proyectarse para mejorar los hospitales, hospicios, casas de caridad, cuarteles, etc., se tengan en cuenta los preceptos higiénicos con todo rigor, aconsejando á quien se deba sobre la conveniencia de situar dichos establecimientos á grande distancia de la población y no dentro, y oponiéndose, sobre todo, á que se sitúen en los puntos más bajos y menos ventilados de ella, como hoy sucede en muchos de ellos.

9.º Llevar á cabo las proyectadas necrópolis ó cementerios, que han de contribuir tan notablemente á la mejora higiénica de algunos barrios, hoy dominados por las emanaciones pútridas de los sepulchros, y alrededor de los cuales se permitieron, con tanta falta de prevision, edificaciones urbanas.

10.º Parece que están próximas á desaparecer por completo cuantas dificultades se han opuesto hasta ahora á la realización de una mejora que vienen reclamando de consuno la comodidad y ornato de la población, su creciente ensanche y la salubridad de los habitantes que moran en muchos puntos alrededor de los cementerios, que en tan gran número están encerrados dentro del recinto, mismo de la antigua población y de la nueva.

11.º Procurar que los mercados destinados al abastecimiento de la población se sitúen donde deben y en grandes plazas rodeadas de jardines, para que los miasmas que allí se desprendan y acumulen no vengán á perturbar, como hoy, é influenciar el aire que respiran los moradores de sus cercanías.

12.º Cuidar diariamente, y por medio de personas peritas, de la inspección de los alimentos y bebidas más usuales, sobre todo del pan, carnes, pescados, frutas y vino, que, con especialidad en las clases más necesitadas, suelen ser los gérmenes de enfermedades mortales, por las cualidades que comunican á los alimentos las sofisticaciones, las descomposiciones que han sufrido, ó las mezclas y adulteraciones que se hacen para presentarlos en el comercio con precios más económicos, que no seducen, pero sí obligan á quien cuenta con escasos recursos para vivir, ó sólo tiene un corto salario para sustentar á una familia numerosa.

13.º Hacer en el cauce del Manzanares las obras necesarias para que se aumente el caudal de aguas que corren en él á bastante profundidad, pues desde los primitivos tiempos viene su nivel subiendo, merced al depósito constante de las arenas que arrastran los arroyos á él adyacentes, y sobre todo porque de esta manera podrían desaparecer de allí y utilizarse en la agricultura esas copiosas cantidades de materias orgánicas que en este río se han ido depositando por la acción del tiempo, y por el lavado que en una parte de su trayecto se hace de las ropas de los habitantes de esta villa.

14.º Procurar, para conseguir esto, que se establezcan en diferentes puntos de la población los vados públicos, que cumplan mejor su objeto que los hoy establecidos en el Manzanares, que ni pueden ni deben continuar en la forma y condiciones que hoy tienen, pues dan de la capital una tristísima idea.

15.º Procurar también que en algunos puntos de la población, sobre todo en los barrios menos céntricos (ya que hoy afortunadamente dispone Madrid de un caudal considerable de aguas), se establezcan baños públicos, en donde, por un pequeño dispendio, puedan las clases menos acomodadas de la población proporcionarse con más frecuencia y facilidad la limpieza del cuerpo, tan necesaria y conveniente á todos para la conservación de la salud.

16.º Edificar también, dentro de los diferentes barrios de la villa, locales higiénicos y apropiados para las escuelas de niños y niñas, y sobre todo, para los asilos de parvulos, en donde, á la vez que se instruyan y eduquen, puedan hacer ejercicios gimnásticos repetidos, y respirar, por tanto, un aire más puro y sano que el que hoy respiran, á causa de estar encerrados en gran número en pequeñas habitaciones de casas de vecindad, que en muchos casos ni patios tienen siquiera para su ventilación.

17.º No consentir se levanten, ni mucho menos se entreguen á la explotación, teatros ni salas de espectáculos ó diversiones que no midan el volumen de aire necesario al número de personas que allí puedan reunirse y al tiempo que deben estar, y puedan fácilmente, y sin molestia de los espectadores, ser ventilados por completo.

18.º Llevar con toda exactitud el registro diario de los nacimientos, de las defunciones y de las enfermedades, cuidando de hacerlo por distritos, por barrios y por calles, y de publicarlo los días 16 y 1.º de cada mes, comparando sus resultados con los iguales del año próximo anterior, á fin de que todas las autoridades y todos los habitantes puedan formarse idea cabal y exacta de las variaciones que ocurren en la quincena anterior y haya un conocimiento exacto ó aproximado de las causas que pudieran contribuir á dar estos resultados, y siempre que sea hacedero las remuevan ó procuren remover.

19.º Instituir tribunales sanitarios dentro de cada distrito municipal, presididos por la correspondiente autoridad, y con fuerza bastante para que sus decisiones y acuerdos sean respetados y cumplidos, como lo son en otras capitales de Europa, siendo sus procedimientos sumarios breves y eficaces.

20.º Publicar unas Ordenanzas de policía urbana que respondan, como ya hemos dicho, á los adelantos de la ciencia moderna, procurando que en su aprobación, después de estudiadas, discutidas y aceptadas por las comisiones científicas y corporaciones á quienes correspondan, intervenga primeramente la municipalidad, y más tarde el poder legislativo, dando su autorización para plantearlas y ejecutarlas.

21.º Instituir un laboratorio práctico, dirigido por químicos acreditados, en donde poco á poco se vaya haciendo con regularidad y constancia el análisis del aire de la población en sus diferentes barrios, no olvidando los establecimientos públicos en ellos situados, cualquiera que sea su índole, empezando por los insalu-

bres, continuando por los de mayor densidad de habitaciones, y concluyendo por los de menor, para juzgar así, con la mayor posible certeza, de las condiciones higiénicas, buenas ó malas, que á cada zona afectan.

22.º Cuidar con insistencia de que, en este mismo laboratorio se analicen y estudien los alimentos y bebidas que consume la población, y que este gasto se considere como uno de los más reproductivos en favor de sus habitantes.

23.º Hacer que los riegos de las calles y plazas se verifiquen con más regularidad, no dando lugar á encharcamientos, que en la estación calorosa son una de las causas que contribuyen en primer término á la producción de los miasmas palúdicos que más influyen en la atmósfera, y vienen haciendo endémicas en Madrid las fiebres, antes mucho más raras que lo son en la época presente.

24.º Plantar á lo largo del río numerosos árboles del género *Bucayptus*, que tienen la notable propiedad, como sabemos, de absorber y condensar con sorprendente energía la humedad de la atmósfera, y son, además, el antidoto natural de las miasmas palúdicos.

25.º Generalizar, cuanto sea posible, la beneficencia doméstica, verdadero é inextinguible rival de los hospicios y hospitales, para que siempre, y con arreglo á más razonadas bases de caridad y amor, puedan los enfermos pobres ser asistidos en su propia casa, y no vayan á acumularse en esos grandes establecimientos, que son y serán, apesar de la higiene, grandes y temibles focos de infección.

Como ven nuestros lectores, el señor Galdo señala nada menos que veinticuatro puntos de capital importancia para la salubridad pública de la corte, suplicando No pedimos mucho, se nos figura, pidiendo al Ayuntamiento constitucional de Madrid que examine detenidamente las conclusiones anteriores, y que procure realizar cuanto antes sea posible las reformas que en ellas se indican.

Que haga desaparecer (como quiere el sabio catedrático, y con él todos los vecinos de Madrid) esos focos de infección que se hallan en diversos puntos; esos montones de restos de animales y vegetales en putrefacción; esas fábricas y establecimientos insalubres que saturan la atmósfera de miasmas deletéreos; esas casas lóbregas é inmundas llamadas de vecindad, que son más bien sepulchros en donde poco á poco se asfixian sus moradores; esas calles convertidas en mercados y llenas de inundación; esas tabernas por centenares en que se expenden vinos y licores que ninguna autoridad ha reconocido.

Todas las grandes capitales del mundo civilizado dan al Ayuntamiento hermoso ejemplo, porque para todas, la cuestión de salubridad pública es la primera y principal de las cuestiones.

## Impresiones del día.

MANIFIESTO.—A continuación publicamos el que el directorio del partido constitucional dirige á los comités, aconsejándoles la lucha en la próxima contienda electoral.

Es un documento importantísimo, escrito con valentía, en que se enumeran y detallan los motivos de queja que tiene el partido; motivos que podrían, en concepto de los firmantes, autorizarse su retraimiento. Lejos, sin embargo, de adoptar semejante conducta, el directorio insiste, dando con ello muestra de patriotismo y de amor á las instituciones, en la necesidad de acudir á las urnas, buscando en determinados casos el concurso y alianza de los partidos liberales afines. No cree posible el triunfo, ni mucho menos, dadas las condiciones en que se encuentra el campo electoral; pero esto, que puede hacer desmayar á algunos partidarios, aumenta la significación y la importancia del acto que se realiza, acto que nosotros consideramos como un nuevo y desinteresado servicio á la monarquía, apesar de las omisiones que respecto á ella se hacen, y apesar también de algunas frases susceptibles de doble sentido.

Hé aquí el documento:

A LOS COMITÉS DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Reunida la junta directiva del partido constitucional, compuesta de los senadores y diputados de las últimas Cortes, para determinar la línea de conducta que debía seguir en estas difíciles circunstancias, acordó, después de reposado y detenido examen, indicar á sus correligionarios la

conveniencia de tomar parte en la próxima contienda electoral, buscando, según los casos, el concurso y alianza de los elementos liberales afines, como natural contrapeso á la extensa y tupida red administrativa que envuelve hace años la conciencia de la Nación, imposibilita en los comicios la libertad de sus movimientos, y ahoga ó degrada sus más legítimas y legales manifestaciones.

Resuelto este importante punto en la forma que exige la perentoria necesidad de fijar oportunamente la actitud de nuestros amigos dentro del plazo angustioso que el real decreto de convocatoria abre, el cual no da tiempo para mayores consultas ni dilaciones, la junta directiva, cuya misión ha terminado de hecho y de derecho, creyó llegado el caso, antes de disolverse, de resignar sus poderes en un directorio que tuviese la alta representación del partido durante el interregno parlamentario, designando por unanimidad para constituirlo al señor duque de la Torre, que se encuentra ausente, y á los demás que abajo firmamos.

No demostráramos la profunda gratitud que ha despertado en nosotros esta prueba más de afecto y confianza, debida á nuestros compañeros, si no aceptáramos con resignación, porque los momentos son críticos, pero con viril entereza, porque en las horas de desgracia, los sacrificios que el deber impone, ni se discuten, ni se escatiman, ni se aplazan, la penosa más que envidiable investidura con que nos han honrado. Fieles intérpretes de las opiniones y sentimientos que han reinado en la última reunión de la junta directiva, y ejecutores de su voluntad, firmemente expresada, nos dirigimos á nuestros correligionarios, en virtud de las amplias facultades que hemos recibido, para aconsejarles que, sobreponiéndose á la postración que recientes desengaños han debido causar en sus ánimos, acudan á las urnas é intervengan una vez más en la lucha desigual á que se los llama.

Nunca estaría más justificado el retraimiento que en esta ocasión; si el partido constitucional atendiera sólo á la triste realidad de los hechos, y si dolorosas experiencias no hubiesen probado, dentro y fuera de España, que esta arma peligrosa y desesperada hiere siempre y anula muchas veces á los mismos partidos que la esgrimen. ¿A qué optar? Vámonos á los comicios en las peores condiciones, dentro de una organización administrativa que nos asfixia, con el recuerdo vivo de las arbitrariedades cometidas en las pasadas elecciones, con la ilusión decayida y quebrantada la esperanza en lo presente, sin más garantías que unas cuantas circulares, que, como tantas otras de la misma índole, serán letra muerta en los momentos decisivos del combate.

Una oligarquía egoísta y absorbente, formada por elementos heterogéneos, sin cohesión moral ni vínculo de doctrina, más atenta al monopolio del poder que á las inspiraciones del patriotismo, ha ido tendiendo por todas partes, abusando del cansancio del País, la espesa malla de su influencia oficial; ha acaparado en beneficio propio la casi totalidad del elemento permanente del Senado, las diputaciones, los ayuntamientos, los cargos públicos, desde los más elevados de la corte hasta los más humildes de las aldeas, y lo que es peor todavía, durante estos cuatro años de dominación no interrumpida, ha enervado la opinión, cuando por las vicisitudes y desventuras de los tiempos más necesitaba ser animada, y lo ha hecho engañando, atropellando ó corrompiendo. Mucho se equivocaría quien creyese que el cambio político últimamente ocurrido había alterado en lo fundamental el estado de las cosas; el Ministerio que le simbolizaba ha desaparecido, pero su obra íntegra ha quedado en pie; nada ha variado, nada variará, y es tarde para que varíe, porque el período electoral está abierto, y como consecuencia de esta situación arremadora, el partido constitucional tropezará en su marcha con los obstáculos de siempre, sufrirá las mismas conexiones que ha sufrido antes, y llevará á los comicios acrecentados sus temores con la reciente amargura de un desencanto más.

Aun admitiendo la inverosímil hipótesis de que el actual Gobierno quisiera encerrarse en la irrisoria neutralidad que promete, sin tener en cuenta que se nos ha privado de todas las armas de defensa, abrigamos la íntima convicción de que serían impotentes sus esfuerzos para detener el movimiento de muy antiguo impulso á un mecanismo oficial arrollador y violento que él no ha creado, cuyos resortes no domina y que ahora mismo obedecen á extraño y secreto impulso.

Peró apesar de estas conflagraciones, y desventajas, debemos luchar y lucharlo porque en las ocasiones supremas muestran los partidos su vitalidad y energía; porque, rendirse al desaliento sería tanto como anticipar la victoria del contrario, sin envenenársela con el recurso de la protesta; porque, pocos ó muchos, los amigos nuestros que consigán tomar asiento en las futuras Cortes, levantarán su voz, no sólo en defensa de nuestros principios, sino en representación de nuestros agravios; y como Dios no ha puesto la razón en el número, al cabo de que nos asiste se abrirá camino; y finalmente, porque no es lícito á colectividad

des vigorosas, que, tienen fe en sus principios, conciencia de su fuerza y en definitiva seguridad en su triunfo, condenarse voluntariamente á la quietud, al silencio y á la oscuridad de la muerte.

Sin faltar á sus antecedentes, y manteniendo sus compromisos, el partido constitucional, obediente á la voz amiga de sus jefes, intervendrá en las próximas elecciones con el auxilio que en justa reciprocidad y mutua correspondencia le presten los demás elementos liberales de oposición, resueltos á concurrir á las urnas. Apreciando, según los casos y circunstancias, las necesidades de la lucha, el directorio, plenamente autorizado, entrará en las inteligencias que crea conducentes al logro de sus aspiraciones con las juntas electorales que otras agrupaciones liberales hayan formado ó formen en lo sucesivo; vigilará por el respeto de la ley á cuyo amparo van á ejercitar los ciudadanos el más sagrado de sus derechos, y cuantas veces sea preciso, acudirá en queja al Gobierno contra las violencias, fraudes y coacciones que se cometan, no con la ilusión de que se remedien ó castiguen, porque no tiene motivos para confiar en la justicia de sus adversarios, y harto sabe ya á qué atenerse en este punto, sino para hacer constar hasta donde raya el amor de nuestro partido á las instituciones parlamentarias, su generosa abnegación y la grandeza del sacrificio que quizás estérilmente realiza.

Estas serán las únicas relaciones que mantenga con el poder, en debido acatamiento á las obligaciones ineludibles que la junta directiva le ha impuesto; sin entrar con él ni consentir que se entre en transacciones ni acomodamientos que, si en circunstancias graves y azarosas, cuando la paz pública no está afirmada ni el orden consolidado, pueden ser necesarias y patrióticas, ahora serían en todo extremo indignas.

Animado de estos propósitos y seguro de la disciplina de sus correligionarios, nunca desmentida, el directorio espera que todos cumplan con su deber, como él está resuelto á no apartarse por ninguna consideración del suyo.

Acudamos, pues, á los comicios en el número y medida de nuestras fuerzas, sin desmayar ante las dificultades que intencionalmente se han ido amontonando en nuestro camino, constantes en nuestras creencias, y convencidos, en último resultado, de que, cuando se cae en pro de una causa justa y honrada, es preferible la suerte del vencido, que nunca es durable, á la gloria, siempre triste, del vencedor.

Madrid 19 de Marzo de 1879.—Práxedes Mateo Sagasta.—Augusto Ulloa.—Antonio Romero Ortiz.

ESTADO DE SITIO.—Durante el período electoral queda levantado el que pesa sobre las Provincias Vascongadas. Hé aquí el decreto que sobre ello publica la Gaceta oficial de hoy:

Artículo 1.º A contar desde el día de la publicación de este decreto, se restablecen en su fuerza y vigor las garantías que reconoce á todos los españoles la Constitución de la Monarquía en todo el territorio designado en el artículo 5.º de la ley de 19 de Enero de 1877, y por todo el tiempo á que alcanza el período electoral.

Art. 2.º Todas las medidas gubernativas adoptadas respecto de los residentes en aquellos territorios en virtud del artículo 6.º de la ley de 21 de Julio de 1876 cesarán en sus efectos desde el día de hoy, y las autoridades, así civiles como militares, de las provincias cuidarán de dictar las disposiciones necesarias para que esta resolución tenga el más pronto y eficaz cumplimiento, dando cuenta de ellas á la Presidencia del Consejo de ministros.

Bien quiséramos que esta medida fuera definitiva; y que después del período electoral no volvieran á suspenderse las garantías constitucionales en ningún territorio de la Monarquía; pero sin duda el Gobierno tendrá motivos graves, ó temores de nuevos trastornos, cuando así no se hace.

## Telegramas.

(Agencia Fabra.)

Viena 19.—La Cámara de diputados de Hungría ha aprobado una proposición favorable al establecimiento del matrimonio civil. Los periódicos publican detalles acerca de los desórdenes ocurridos en Slivno con motivo de la presencia de mister Schmidt, director general de Hacienda de la Rumelia oriental. Las tropas rusas tuvieron que intervenir; así como las milicias búlgaras, para evitar que dicho comisario fuera objeto de una brutal agresión por parte de los revoltosos, algunos de los cuales han sido presos. Ha comenzado en la Cámara de diputados austriaca la discusión de un proyecto de ley autorizando la emisión de renta por un valor nominal de cien millones de florines (mil millones de reales) para cubrir el déficit del anterior presupuesto.

Calcutta 19.—Han desaparecido los te-

mores de nuevos disturbios en Birmania, cuyo rey ha mandado un delegado suyo al virrey de las Indias inglesas.

San Petersburgo 19.—Se desmiente que el gobierno ruso tenga la intencion de imponer una contribucion a la renta rusa.

Viena 19.—Un telegrama que publica la Gaceta de la Cruz, anuncia que la policia de San Petersburgo ha descubierto el domingo pasado una imprenta y una libreria nihilista. Añade que, ademas de otras prisiones, han sido encerrados en las cárceles militares nueve oficiales de artilleria, acusados de tener participacion en el asunto.

Paris 19 (seis tarde).—La comision de tarifas aduaneras se ha pronunciado por el sostenimiento de los tratados de comercio.

Constantinopla 19.—El almirante Horvut ha partido hoy para Besika.

Viena 19.—Es probable que Rusia y Turquia lleguen a una perfecta inteligencia en la cuestion de Oriente, respecto a Europa y Asia. Sin lesionar el tratado de Berlin, se garantizaria por el momento la situacion de los cristianos de la Rumelia, reservando el desarrollo regular del principio para el porvenir, con la autonomia más completa.

Atenas 19 (noche).—Han fracasado por completo las negociaciones de la comision heleno-otomana encargada de fijar los nuevos limites entre Grecia y Turquia.

Los comisarios griegos han declarado hoy terminantemente que no aceptaban más linea de demarcacion que la mencionada en el protocolo 13 del tratado de Berlin, y que, por lo tanto, no querian discutir sobre la propuesta por los comisarios turcos. Los comisarios griegos, considerando inútiles nuevas gestiones, se han embarcado hoy de regreso a Atenas.

Washington 20.—Se ha presentado al Senado un proyecto de ley aboliendo las incompatibilidades políticas.

Kingston (Jamaica) 20.—Ha ocurrido un terrible choque entre los buques de vapor Bolivar y Miguel de Haiti. Este último se ha ido a pique en el acto, pereciendo ahogadas sesenta personas de su tripulacion y pasaje.

Berlin 20.—Se cree serán aprobados por el Parlamento alemán los proyectos en sentido proteccionista anunciados por el principe de Bismarck.

Paris 20.—En el Consejo de hoy serán acordados algunos indultos más de sentenciados por los sucesos de la Commune.

Londres 20.—El Daily Telegraph, en su edicion de esta mañana, dice que, segun noticias de Kandahar, se aseguraba allí que Abdur-Raman, alentado por los rusos, se dirige á Cabul con algunos notables que hasta ahora habian sido partidarios de Inglaterra, con objeto de arreglar la sucesion del trono del Afghanistan.

La candidatura ministerial que se proclamará en Asturias es la siguiente: Oviedo (circunscripcion), señores marqués de Campo Sagrado, marqués de Pidal y Regueral.

Gijon, Sr. Nava y Caveda. Aviles, Sr. Suarez Inclan.

Infesto, señor vizconde de la Manzanaera y Mendoza Cortina (ambos ministeriales).

Llanes, Sr. Posada Herrera. Villaviciosa, Sr. Pidal (D. Alejandro).

Belmonte, Sres. Salas (D. Antonio), y Longoria (ambos ministeriales).

Pravia, Sr. Jove y Hévia. Lueca, Sr. Menendez de Lueca (don Alejandro).

Tineo, señor marqués de Muros. Cangas de Tineo, señor conde de Torenó.

Castropol, Sr. Vereterra.

Ademas lucharán como de oposicion: en Oviedo el posibilista Sr. Celleruelo y el radical Sr. Pedregal, si su partido acuerda ir á las urnas; en Aviles el señor García San Miguel, y en Lueca el señor Olavarría, ambos radicales, y en Tineo el Sr. Sanchez Campomanes.

Ha llegado á Nueva-York el marqués de Potestad, encargado de representar á España en la comision mixta de reclamaciones entre nuestra nacion y los Estados-Unidos.

La Junta de Sanidad de Gibraltar ha acordado sujetar á siete dias de cuarentena todas las procedencias de Turquia y del Montenegro.

El director del cuerpo de Ingenieros, general Reina, saldrá el sábado próximo para Guadalajara, con objeto de asistir á la inauguracion del Asilo de huérfanos militares que se ha establecido en dicha ciudad, y á cuyo acto concurrirá el C. de E. y el presidente del Consejo de ministros.

La escampavía Dulceina, conducida á remolque por el vapor Vigilante al puerto de Valencia, estaba prestando servicios en la costa, y fué hallada frente al cabo de Cullera, próxima á perecer, con la roda destrozada y partida la cabina del timon. El Vigilante pudo recoger aquella pequeña y valerosa embarcacion, que condujo al puerto.

En el kilómetro 34 de la linea férrea de Lugo ha quedado interceptada la vía por un gran desprendimiento de piedra que motiva trasbordo de trenes.

En la sesion que celebra esta noche la Academia Juridica continuará la discusion de la Memoria del Sr. Saez sobre el suicidio.

Harán uso de la palabra los Sres. Ruiz Zorrilla y Lopez de Cerain.

Durante la visita semanal de cárceles que se verificó el sábado último en Barcelona, un preso dió una cuchillada á otro, dejándole cadáver en el acto. El hecho produjo honda y dolorosa impresion en los visitantes.

El ministro de la Gobernacion se ocupa en estos momentos de habilitar un local para recoger y albergar á todos los presidiarios que se encuentran actualmente en las diferentes cárceles de España, debiendo estar en otros establecimientos.

Ayer tarde á las tres se arrojó por una ventana del cuarto 4.º de la casa número 14 de la calle del Carnero á un tejado, y desde éste á la calle, una mujer llamada M. Marugán, de veintinueve años de edad y de estado casada.

La infeliz, que segun de público se dijo padecia de enajenacion mental, se causó varias contusiones graves, que le fueron curadas de primera intencion en la casa de socorro del distrito.

El Consejo de agricultura se está ocupando en el estudio de un nuevo aparato para la destruccion de la langosta, inventado por D. Rafael Castilla y Quiros.

La direccion de Infanteria y la de Caballeria construirán elegantes pabellones en el Prado durante las próximas fiestas de Mayo.

Ha tomado posesion del gobierno civil de la provincia de Vizcaya el Sr. Aguilár.

Hoy ó mañana saldrá para encargarse del mando del ejército del Norte el general Quesada.

En Zaragoza se apela á la caridad para construir una nueva iglesia. Con este motivo aboga la prensa de aquella ciudad por la restauracion de la viejísima cripta de Santa Engracia, donde los primitivos cristianos se congregaban para venerar al Hijo de Dios lejos del rumor de la ciudad de Augusto.

Por el ministerio de la Guerra ha sido aprobada una propuesta reglamentaria de ascenso á comandantes de cuatro capitanes del arma de infanteria.

Apesar de lo que han dicho algunos periódicos, hasta el día 28 no son esperados en Madrid los condes de Paris.

La anunciada reunion de la junta directiva del partido moderado histórico se verificará esta tarde á las dos en casa de su presidente, Sr. Moyano.

El Sr. Cánovas del Castillo se presenta candidato á la diputacion en Murcia por la capital y ademas por acumulacion.

En cuanto al Sr. Romero y Robledo, parece que aceptará el sufragio de los electores en los distritos de La Bañeza, que ya le eligió diputado de oposicion, y en Montilla, sin perjuicio de optar tambien al triunfo por acumulacion.

Están organizados por bandas dirigidas por un jefe. Estos jefes se entienden con los mozos de café, que por una cantidad alzada les recogen los cigarros abandonados por los consumidores. Cuando la cosecha es buena, los jefes fabrican tabaco, que venden á gente pobre por un precio cinco veces más barato que el gobierno.

Los señores Martínez (don Cándido) y Merelles, agregados en concepto de secretarios al directorio del partido constitucional, dejaron ayer tarde arregladas las diferentes zonas en que han clasificado todas las provincias, á fin de que las comisiones electorales que designe el directorio pueden funcionar con entera independencia unas de otras, y con el orden y regularidad más perfectos en cuanto se refiera á la eleccion por circunscripciones, distritos y por acumulacion.

Esta clasificacion por zonas es la siguiente:

1.º Las cinco provincias de Castilla la Nueva y las de Burgos, Valladolid, Palencia, Avila, Logroño, Segovia, Soria y Santander.

2.º Las cuatro provincias de Galicia, la de Asturias, Leon, Salamanca y Zamora.

3.º Las tres de Aragon y las cuatro de Cataluña.

4.º Valencia, Murcia, Alicante, Castellon, Albacete, Almería y Málaga.

5.º Las seis restantes provincias de Andalucía y las dos de Extremadura.

6.º Las Vascongadas y Navarra.

7.º Las Baleares, Canarias, Cuba y Puerto-Rico.

El lunes se celebró ante la sala de lo criminal de la audiencia de Valencia la vista pública del proceso contra Juan Zorrilla, por asesinato de Francisca Dominguez, su cuñada, vendedera de atun en la calle de Serranos en dicha ciudad.

El fiscal de S. M. pidió la confirmacion del fallo del juzgado, imponiendo á Zorrilla la pena de muerte.

Están acordados los nombramientos de los señores Rubio, Magaz, Arnau, Cancio Villamir y para las plazas vacantes en el Consejo de Estado, y del Sr. Mena y Zorrilla para la fiscalia del Tribunal Supremo.

Segun dice un colega, el Sr. Bugallá no ha aceptado el cargo de consejero de Estado por tener que hacer un viaje á Galicia.

Le ha sido regalada al señor Romero Ortiz, para su museo de antigüedades, la espada que usó el duque de Valencia en la batalla de Arlaban.

El Ateneo de internos de la facultad de Medicina se ocupará esta noche en discutir el tema sobre «La electricidad en la terapéutica».

Esta noche á las ocho y media tendrá lugar en el Circulo de la Union Mercantil la novena de las conferencias anunciadas. Versará acerca del tema «Sobre el último libro del profesor Fawcett: Librecambio y proteccion», y está encargado de explicarla el Sr. D. Gumersindo Azcárate.

Esta noche celebrará sesion la Academia de Medicina, en la que el doctor don Federico Rubio se ocupará extensamente del aneurisma de la carótida.

Por la circunscripcion de Valladolid lucharán en las elecciones para diputados á Cortes los señores Moyano, Alonso Pesquera y Gamazo.

Esta tarde á las cuatro se reunen los exdiputados que formaron el centro parlamentario á fin de acordar su actitud en cuanto haga relacion con las elecciones próximas.

Segun nuestros informes, el Gobierno no ha recibido telegramas oficiales que confirmen las noticias de algunos periódicos acerca de los casos de enfermedades epidémicas que se supone han ocurrido recientemente en algunos puntos de Africa, por cuyo motivo ni se ha reunido el Consejo de Sanidad para ocuparse de esta cuestion, ni se han alterado las precauciones adoptadas.

Mañana viernes se verificará en el teatro de Eslava una funcion extraordinaria á beneficio de doña Trinidad Mayillan. D. Rafael Calvo leerá el magnífico Idilio del Sr. Nuñez de Arce. Se pondrán en escena las comedias La última muñeca, El loco de la guardilla y Pascual Bailon, y el baile La mazorca. Por deferencia á la beneficiada, dirigirá las obras líricas D. Jesus Alcalá Galiano.

Nada se pierde en Paris, gracias á la industria de los parisienses. Nada se pierde, todo se transforma. De las latas viejas de conservas se hacen juguetes para niños. De las latas de sardinas se hacen sortijas, trazaletes y broches falsos, que constituyen un comercio de exportacion para Alemania, Italia, España y la América del Sur. Los gemelos de cobre, que se venden aquí á real el par, cuestan en la fábrica seis francos un kilogramo. Un kilogramo contiene 558 docenas. Calcúlese la ganancia del vendedor.

Los obreros ocupados en esta industria ganan de 4 á 6 céntimos de peseta por gruesa de sortijas que pasa por sus manos. Un buen obrero puede despachar 80 gruesas de gemelos en once horas de trabajo. Su ganancia se reduce á dos pesetas diarias.

Otra industria frecuente en Paris es la de los «colilleros». «Creerá el lector que esta industria produce anualmente 275.000 pesetas? Hay unos 300 individuos que se ocupan en recoger puntas de cigarros. Cuando el día «es bueno», ganan de 7 á 14 rs.

Están organizados por bandas dirigidas por un jefe. Estos jefes se entienden con los mozos de café, que por una cantidad alzada les recogen los cigarros abandonados por los consumidores. Cuando la cosecha es buena, los jefes fabrican tabaco, que venden á gente pobre por un precio cinco veces más barato que el gobierno.

Diario de Madrid.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTO DEL DIA 21.—San Benito, abad y fundador.—No se puede comer carne.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en San Martin, donde se celebrará á San Benito, con misa solemne y sermón, que predicará D. Juan Chumel, y por la tarde procesion y reserva.

En la Capilla Real habrá misa mayor con sermón, que predicará el Evangelio de la feria don Francisco de P. Ibañez. Tambien habrá en San Sebastian misa mayor con sermón, que predicará D. Bernardino Quejido.

Por la tarde á las cinco habrá ejercicios con Miserere y sermón, que predicarán: en Jesus D. Antonio Sanchez Barrios, en la Concepcion Jerónimo D. Sebastian Urra, en San Pascual D. Victor Loyola, en el colegio de Niñas de Leganes D. Estanislao Almonacid, y en la capilla de la V. O. T. de San Francisco D. A. Mendez.

Al anochecer habrá ejercicios con Miserere y sermón en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en San José, en Loreto, San Francisco, Santa Isabel, en Monserrat, en San Justo y en los oratorios del Olivar, Espíritu Santo y Caballero de Gracia.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, ó la de la Presentacion en el colegio de Niñas de Leganes.

METEOROLOGIA.

La temperatura en Madrid fué ayer á las seis de la tarde de 8.2 y á las nueve de la noche de 6.4.

Ayer llovió en Albacete, Avila, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellon, Cuenca, Gerona, Granada, Huelva, Logroño, Palencia, Segovia, Soria, Valladolid y Zaragoza.

SUBSISTENCIAS.

Ayer fueron degolladas en el Matadero para el consumo público 191 vacas, 139 carneros, 00 cerdos, 70 terneros, 00 cabritos, 345 cerdas. Total de reses, 746. Su peso en libras, 160.994.

Los productos recaudados ayer por arbitrios sobre artículos de consumo ascendieron á 68.340 pesetas 96 céntimos.

BOLSA DEL DIA 20 DE MARZO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: FONDOS PÚBLICOS and Último precio. Includes Renta perpetua al 3 por 100, Id. exterior, Deuda amortizable con intereses 2%, etc.

DISPOSICIONES OFICIALES.

PAGOS.—La Caja general de depósitos ha acordado para el día 22, de diez á dos de la tarde, los pagos que á continuación se expresan:

Intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Primer semestre de 1877, facturas 2401 á 2500 de señalamiento.

La direccion de la Deuda ha dispuesto que por la tesoreria de la misma se satisfaga el día 20 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de deuda amortizable al 2 por 100 interior, vencimiento de 1.º de Enero último, señaladas con los números 3601 al 3850 de presentacion.

ESPECTÁCULOS DE HOY.

TATRO REAL.—A las ocho y media.—Crispino e la Comare.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Entre bobos anda el juego.—Pobre perillón.

COMEDIA.—A las ocho y media.—El cura de San Antonio.—Balle.—La fuente de vecindad.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—La guerra santa.

VARIETADES.—A las ocho y media.—Quien viene tiene.—La primera y la última.—Robo y envenenamiento.—Los baños del Manzanares.

ESLAVA.—A las ocho y media.—La campanilla de los apuros.—Doce retratos seis reales.—Este cuarto no se alquila.—A las puertas del cielo.

Balle.

MARTIN.—A las ocho y media.—El jobobado.—Balle.

SESIONES DE FONÓGRAFO.—Preciados, 86.—Cuatro sesiones, de ocho á doce de la noche.—Horas de despacho, de cuatro á cinco de la tarde, y de siete de la noche en adelante.

Ilustracion popular.

Industria y comercio.

Nuestras relaciones comerciales con Cuba.

De nuestro apreciable colega la Crónica de la Industria tomamos el siguiente importante artículo:

«Aspiracion unánime de todos los españoles que de patriotas se precian, es que nuestras relaciones comerciales con la grande Antilla queden reducidas á las del comercio de cabotaje; que desaparezca la barrera de las aduanas de aquí y la barrera de las aduanas de allá; que el tráfico entre los puertos de aquella Isla y los de la Península no esté sujeto á más trabas, ni á más dificultades fiscales que el que se realiza entre los puertos de la misma Península; en una palabra, que los buques y las mercancías puedan ir con igual facilidad desde Santander á la Habana,

por ejemplo, como desde Valencia á Barcelona.

Noble y hermoso resultado es éste, al cual tambien aspira el que estas líneas escribe, sin desconocer las dificultades que ofrece su logro, y que nacen de múltiples y poderosas causas económicas, políticas y sociales.

El carácter de nuestra publicacion nos veda entrar en el exámen de las dos últimas, y por consiguiente, viéndonos obligados á tratar la cuestion bajo el solo punto de vista económico, nuestras apreciaciones no podrán revestir aquel carácter de precision y claridad que lleve la conviccion á todos los ánimos.

Bajo el punto de vista económico, la absoluta libertad en el comercio de las provincias peninsulares con Cuba, trae consigo un déficit en los ingresos del Estado de cien millones de reales anuales, por lo ménos, y para un Tesoro como el español, no es esta cifra tan insignificante que se pueda tachar de una plumada del presupuesto de ingresos, sin un maduro exámen.

Este artículo está destinado á demostrar la verdad de esta afirmacion, y para ello le dividimos en dos partes. Nos ocuparemos en la primera del trato que reciben en la Peninsula los productos cubanos, y en la segunda del trato que reciben en Cuba los productos peninsulares.

Con arreglo á la disposicion 8.ª del arancel vigente en la Peninsula, las mercancías que son producto de Cuba pagan á su importacion la mitad de lo que pagan las mercancías similares extranjeras.

Se exceptúan de esta regla el tabaco, cuyo comercio no está permitido; el azúcar, el café y el aguardiente, que pagan, sumando el derecho de arancel, los transitorios y el municipal:

De produccion cubana. Azúcar, 100 kilogramos, 35'10.—Café, idem id., 94.—Aguardiente, id. id., 15.

De produccion extranjera. Azúcar, 100 kilogramos, 57'60.—Café, idem id., 104.—Aguardiente, id. idem., 43'75.

El valor medio anual de las importaciones de Cuba en el quinquenio de 1873 á 1877, ha sido de 36 millones de pesetas. De esta cifra hay que descontar siete y medio millones que representa el valor del tabaco importado para las fábricas nacionales, para consumo de particulares y para la venta pública, lo cual deja para el valor de la importacion de los artículos cuyo comercio está permitido, la cifra de veintiocho y medio millones de pesetas.

Entre estos artículos figuran los siguientes, en término medio aproximado: Aguardiente, 55.654 hectolitros., 2.504.000 pesetas.

Azúcar, 27.424.000 kilogs., 20.304.000 pesetas.

Cacao, 844.000 kilogramos, 1.127.000 pesetas.

Café, 245.000 kilogramos, 443.000 pesetas.

Cueros, 168.000 kilogramos, 330.000 pesetas.

Maderas, 1.431.000 kilogramos, 473.000 pesetas.

Total de pesetas, 25.181.000.

Quedan, por consiguiente, para los demas artículos de comercio tres y medio millones de pesetas siendo dichos artículos: cera sin labrar, dulces, frutas, hierro y bronce viejos, palos tintóreos y otros de menor cuantía.

De los artículos mencionados en el cuadro anterior, el azúcar representa las cuatro quintas partes del valor total, el aguardiente una décima parte, el cacao una vigésima, y menor proporcion el café, los cueros y las maderas.

Liquidando los derechos de estos artículos, no con arreglo á los que hayan satisfecho durante el quinquenio que consideramos de 1873 á 1877, sino con arreglo á los derechos que actualmente tienen asignados, resulta lo siguiente:

Aguardiente, 55.654 hectolitros, 834.810 pesetas.

Azúcar, 27.424.000 kilogramos, 9 millones 625.824 pesetas.

Cacao, 844.000 kilogramos, 506.400 pesetas.

Café, 245.000 kilogramos, 230.300 pesetas.

Cueros, 168.000 kilogramos, 10.584 pesetas.

Maderas, 1.431.000 kilogramos, 39.352 pesetas.

Total, 11.245.270 pesetas.

Es decir, que en la Peninsula se cobra á los productos cubanos de 11 á 12 millones de pesetas, por término medio anual.

Pasemos ahora á examinar en qué consiste el comercio de importacion en Cuba de los artículos procedentes de la Penin-

Noticias.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto restableciendo las garantías que reconoce á todos los españoles la Constitucion de la Monarquía en el territorio designado en el art. 5.º de la ley de 10 de Enero de 1877, y por todo el tiempo á que alcanza el período electoral.

Hacienda.—Real orden desestimando una instancia de los opositores aprobados en los ejercicios para el ingreso en el cuerpo de Aduanas, relativa á provision de destinos.

Otra autorizando la conversion de una carga de justicia en la parte que representa D. Tomás José de Arenas.

La conferencia agrícola que tendrá lugar el próximo domingo, á las diez de la mañana, en el Conservatorio de Artes y Oficios, estará á cargo del catedrático de veterinaria D. Antero Villarun, y versará sobre el tema «Los agentes higiénicos y las razas de animales».

La Real Academia Sevillana de Buenas Letras ha abierto un certámen sobre este tema: «Importancia de los estudios antropológicos, y si deben emanciparse de las escuelas positivistas».

Las Memorias se entregarán antes del 1.º de Enero de 1880. El premio consistirá en una medalla de plata y 500 pesetas en metálico, y el accésit en otra medalla igual.

El coronel graduado, teniente coronel de infantería, D. Luis Batista Carpenier ha sido nombrado jefe del batallon de Escribientes y ordenanzas.

Parece que los exministros del partido radical en su mayoría son contrarios al retrainamiento electoral.

Tenemos entendido que el señor ministro de la Gobernacion abriga el propósito de anular todas las disposiciones referentes á suspensiones de empleados ó de alcaldes que han tomado algunos gobernadores el mismo día ó un día posterior al en que se publicó el decreto de disolucion de las Cortes.

Veremos si se realizan estos buenos propósitos.

Los salones de la redaccion del Figaro, de Paris, se ven en estos dias muy frecuentados por gran número de personas que van á contemplar un autógráfo de Passavanti, expuesto en ellos. Es una carta dirigida por el regicida, antes de la vista de la causa, á su abogado, recomendándole que en la defensa leyese y comunicase á los jueces algunas de sus ideas.

gula, tomando como base de nuestras investigaciones el quinquenio que hemos considerado de 1873 á 1877.

El promedio anual del valor de las mercancías exportadas de la Península para Cuba, ha sido, en cifras redondas, de 73 millones de pesetas, entrando en la composición de esta cifra, como principales factores, los artículos siguientes:

- Jabon, 4.306.000 kilogramos.
Calzado, 578.000 pares, 8.537.000 pesetas.
Vino comun, 55.492.000 litros, 19.000.000 de pesetas.
Vino generoso, 1.300.000 litros, 1.280.000 pesetas.
Conservas, 1.582.000 kilogs. 2.954.000 pesetas.
Arroz, 2.954.000 kilogramos, 1.328.000 pesetas.
Harina de trigo, 38.187.000 kilogramos, 13.180.000 pesetas.
Aceite, 3.381.000 kilogramos, 2.647.000 pesetas.

El resto lo constituyen una serie de artículos de muy diversas clases, que componen en conjunto la cifra respetable de 13 á 14 millones de pesetas.

Veamos ahora cuáles son los derechos que, según el arancel de la isla de Cuba, se cobran á estos artículos principales que hemos enumerado. Y ántes de hacer esta investigación, conviene indicar cuál es la estructura general del arancel vigente en la isla de Cuba.

Esta tarifa, aprobada en 20 de Setiembre de 1870, ha sido reimpressa el año próximo pasado, en virtud de real orden de 14 de Marzo del mismo, con las modificaciones hechas hasta aquella fecha. Consta de 614 partidas ó artículos, y para cada uno de ellos hay cuatro derechos distintos, que se exigen según que el género sea producto español ó extranjero, y según que el transporte se haya realizado en bandera nacional ó en bandera extranjera, de modo que cada artículo del arancel paga un derecho distinto con arreglo á los conceptos siguientes.

- Producto español conducido en bandera española.
Producto español conducido en bandera extranjera.
Producto extranjero conducido en bandera española.
Producto extranjero conducido en bandera extranjera.

El arancel de Cuba no establece tipos de imposición para ningún artículo. No obedece á base alguna para la fijación de los derechos y de los gravámenes de procedencia y bandera, y por consiguiente, la voluntad de quien lo redactó ha sido el único criterio, si criterio puede llamarse, que ha servido de base para la fijación de los derechos.

El ministro que lo formuló dice en el preámbulo del decreto, con arreglo al cual se aprueba, que es un arancel puramente fiscal y que se limita á fijar nuevos y más crecidos derechos, á fin de aumentar los rendimientos de las aduanas. Doctrina extraña

en boca del ministro libre-cambista que firma aquel arancel, y error funesto en un momento histórico en que la guerra separatista rugía desencadenada en la grande Antilla. El arancel de 1870, con sus seiscientos y pico de partidas, sin base, sin orden y sin método, casuístico, confuso y elevado hasta la prohibición de hecho para muchos artículos, recarga las sustancias alimenticias de primera necesidad, dificulta las relaciones comerciales entre España y Cuba, y es un foco intensísimo de errores y de inmoralidad, más temible en Cuba que en país alguno.

Si el comercio de importación halló en el arancel del 70 causa sobrada de hondo malestar, el de exportación encontró en él un arma homicida que cegara las fuentes de la riqueza cubana. Los siete artículos que principalmente produce Cuba, el aguardiente, el azúcar, las mieles de caña y de abejas, la cera, las maderas y el tabaco, se sometieron á derechos de exportación muy elevados, que luego han sido más recargados todavía; y como si esto no bastara, al establecer los derechos no se partió de una base fija que asegurara la percepción de estos derechos con equidad. Los unos se mandaron cobrar, como en el azúcar, por cajas, bocoyes y medios bocoyes ó tercercolas y barriles; los tabacos por milares, la miel de abejas por galones, la de purga por bocoyes, el aguardiente por pipas, abandonando por consiguiente al comercio y á la administración á una lucha continuada para la percepción del impuesto.

Y como podría argüírse nos acoso que exageramos los inconvenientes del arancel de 1870, compararemos los derechos que fija á los principales artículos de origen español, con los que fijaba el arancel de 1867 á que sucedió, aprobado por el ministro de Ultramar D. Alejandro Castro, y formado por el entonces subsecretario de aquel ministerio, D. Salvador de Albaladejo.

Table with columns: PRODUCTO ESPAÑOL EN BANDERA ESPAÑOLA, Arancel de 1867, Reales, Arancel de 1870, Reales. Rows include items like Vinu comun, Harina de trigo, etc.

Que el arancel de 1870 haya producido un aumento en la recaudación de las aduanas de Cuba, no es extraño. Pero si asombra que no se haya calculado su alcance y sus tristísimas consecuencias.

Y no se trate de legitimar tan lamentables equivocaciones señalándoles como causa la guerra separatista. Los recargos en el arancel de Cuba, el Tesoro español se los ha satisfecho en gran parte á sí mismo, porque han recaído principalmente sobre los artículos alimenticios, de los cuales el ejército de operaciones ha hecho un consumo muy considerable, y al adquirir estos artículos á un precio más elevado, el Gobierno español ha entregado con una mano lo percibido con la otra, quizá con pérdidas y quebrantos.

Restáanos averiguar cuánto representan los derechos cobrados en Cuba por los artículos de producción peninsular importados en aquella Antilla; y en la imposibilidad de fijar las cifras exactas, pues no existen estadísticas comerciales desde 1863, calculamos los derechos medios sobre las cantidades de mercancías que constituyen la importación de España en Cuba, cuyas principales cifras quedan estampadas ántes, y llegamos á un total de 9 á 10 millones de pesetas anuales.

No reproducimos los detalles de nuestro cálculo aproximado para no aumentar las dimensiones de este ya largo artículo.

De modo que tenemos: derechos de importación percibidos en la Península por los productos cubanos, 44 millones de reales, como cifra mínima aproximada; derechos percibidos en Cuba á los artículos peninsulares, 40 millones. Total, 84 millones.

A estas cantidades hay que añadir el derecho de exportación percibido en Cuba á los artículos enviados á España, que, con arreglo á la tarifa de exportación vigente hoy, deben calcularse en la cantidad de 10 á 12 millones de reales, ni los derechos de navegación exageradísimos que se cobran en Cuba á las naves españolas, siendo así que, en los puertos de la Península, los buques nacionales procedentes de Cuba reciben el tratamiento de cabotaje.

Como ven nuestros lectores, no nos alejamos mucho de la cifra de los 100 millones que al principio de este escrito hemos apuntado.

Pero aún hay más. La supresión total de los derechos que en Cuba se cobran á las mercancías peninsulares, trae consigo la disminución de las importaciones de muchas mercancías extranjeras, y por lo tanto, la disminución de los derechos que aquellas pagan, á un límite que no es fácil calcular.

Y la supresión de los derechos que en la Península pagan los productos cubanos, y sobre todo el azúcar, trae consigo también la desaparición de los derechos

que abonan los azúcares de producción peninsular, y que ascienden á 7 ú 8 millones de reales, y lo que es muy probable también, los ingresos que por contribuciones directas paga la industria azucarera de la Península, aquella industria floreciente ya en el siglo X de nuestra era, y que hoy, al parecer, no tiene derecho á la vida porque es el obstáculo que se opone al desarrollo de la producción cubana.

Creemos haber bosquejado á grandes rasgos el estado de nuestras relaciones comerciales con Cuba. Prescindiendo de los puntos de vista político y social, bajo los cuales es indispensable considerarlas también, lo cual nosotros no podemos hacer, bajo el solo punto de vista económico, la libertad de comercio con la grande Antilla cuesta al Erario español, como primera partida, más de 100 millones de reales.

¿Conviene sacrificar esta cifra para estrechar más los lazos comerciales de la provincia ultramarina con las peninsulares? Sin vacilar contestamos afirmativamente; pero sin vacilar, añadiremos también que de la manera como este sacrificio se haga, depende que sea fructífero ó totalmente estéril. El establecimiento de la libertad absoluta del tráfico entre Cuba y la Península, que es lo que impropiamente ha dado en llamarse la cuestión de cabotaje, no facilitará la exportación de los productos cubanos, hoy perjudicada por los fuertes derechos de exportación. Respecto del azúcar, vendrá, sí, á la Península mayor cantidad, doble acaso de la que hoy viene; pero ésta no podrá exceder de 70 millones de kilogramos, que es la cifra máxima que España puede consumir hoy. Etcétera de importación podrá destruir de repente la riqueza azucarera peninsular, y lo que es tanto ó más sensible, detendrá el comercio que se hace de este dulce con las islas Filipinas, y que, efecto de la enormidad de los fletes, sólo cumple en los mercados españoles merced á que sólo se le cobra la quinta parte de los derechos que se exigen al azúcar cubana. Suprimido el derecho de éste, aquel comercio desaparecerá, y bien merece tenerse en cuenta este hecho probable, pues seis millones de filipinos, que tienen tanto amor á España y que tan fieles le son, bien merecen que abramos mercados para sus productos.

En cambio, Cuba seguirá encontrando las dificultades que hoy encuentra para la salida de su azúcar, gravado con altos derechos de exportación, y colocará difícilmente, y acaso con pérdida, las 600.000 toneladas que anualmente puede exportar á Inglaterra y á los Estados Unidos, en cuyos mercados los azúcares de otras procedencias le hacen vivísima competencia. Por lo tanto, el sacrificio pecuniario que España se imponga para mejorar la situación de la grande Antilla, sería más fructífero si se destinara parte de él á disminuir, ya que no á abolir del todo, el derecho de exportación en Cuba.

Creemos que se obraría con prevision principiando las reformas en este sentido:

rebajando bastante dicho derecho para los productos cubanos que se exporten al extranjero, y aboliéndole para los que van á la Península.

Simultáneamente convendría restablecer en Cuba para los productos españoles el sencillo arancel de 1867, lo cual facilitaría y, por lo tanto, aumentaría el comercio con las demás provincias. Y en el caso de que fuera posible innovar más y preparar con mayor rapidez la unificación administrativa de la isla de Cuba con la Península, sustituir el actual arancel que hoy rige en la grande Antilla por el vigente en la Península, lo cual tendería al establecimiento de un régimen aduanero común, y evitaría que algunos productos extranjeros llegados al suelo cubano, vieran á España como productos de dicho suelo, realizando un fraude, al cual se prestan las dos diferentes tarifas que hemos citado.

Convendría también reducir inmediatamente los derechos de navegación, cobrando en Cuba á los buques españoles lo mismo que se cobra en la Península á los que proceden de Cuba.

Y, por último, establecer rebajas graduales de los derechos de arancel de los artículos nacionales, tanto en la Península como en Cuba, á fin de llegar á la abolición total, dentro de un corto número de años.

Las ventajas y los inconvenientes de este sistema de reformas, podrían seguirse con facilidad, y, por lo tanto, suspender aquello en que se viera peligro y forzar lo que presentara ventaja. La prudencia, en una cuestión de la magnitud de la que tratamos, es la primera garantía de acierto.

J. B. SITGES.

Vida práctica.

PENSAMIENTO.—En las mujeres el mejor adorno es la castidad: es la única belleza que resiste á las injurias del tiempo.—Séneca.

RECETA.—Biscochos de limon.—Se forma una pasta con ocho huevos frescos, doce onzas de azúcar en polvo y cuatro cucharadas de harina de arroz. Cuando esté bien incorporado todo se añadirá corteza raspada de limon, más ó menos según el gusto que se le quiera dar, y en jetillas de papel se cuecen en un horno templado.

Pasatiempo.

CHARADA.

Prima prima es gracioso cuadrupedo que al niño, al viejo, á la mujer divierte. Segunda tertia, emperador romano que disfrutó en sus tiempos varia suerte. El árbol una tres, en el Verano, cuñado de fragante flor se advierte. Y si tienes un todo de nobleza con mucha plata, gozarás grandeza.

SOLUCION DE LA CHARADA DE AYER. GA-LÁ-PA-GO.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Tintoreros, 3.

LA VÍBORA EN EL PECHO. 519

De todos modos, la temida crisis no fué en realidad otra cosa que una patente muestra de que estaba Margarita muy próxima á recuperar la salud, puesto que al parecer, á conocer comenzaba.

—Es ella, sin duda,—exclamaba María cuando el carruaje se alejaba.
—¿Ella! Qué, ¿conocéis á esa señora, madre mía?
—Sí la conozco. Es, seguramente, Margarita Tollandier.
—Ese es nuestro nombre.
—Como que Margarita es tía tuya.
—¿Esa señora es mi tía?
—Hermana carnal de tu pobre y honrado padre.
—¿Jamás me hablasteis de ella.
—Es verdad. Tu padre no quería hablar de su hermana.
—¿Por qué?
—Porque llevaba su delicadeza hasta un extremo que quizás le habrá costado la vida. Era pobre, lo mismo que tu tía; pero ésta se casó con un poderoso, y tu padre no quería verlos, porque no supusiesen que deseaba remediar su pobreza, ó que al verle humildemente vestido, quería darles en cara con su miseria.
—Pero mi tía pudo buscarle.
—Y le buscó; pero recién casada marchó no sé adónde, muy lejos, allá en América, y cuando volvió á París vino á verme, y yo no sabía dónde se hallaba tu padre. El marido, que es excelente persona, me dió dinero, que no quise tomar, pero despues que los despadí, volvían á América, encontré una cantera sobre una cumbre con 50.000 francos. Cuando despues me escribió tu pobre padre desde Suiza, le contesté y referí lo ocurrido, y me prohibió tocar ni dinero, para devolvérselo al Sr. Delriviere cuando á París regresase; pero no le vuelvra verle, ni á saber si existía mi cuñada, hasta este momento.
—¿Y el dinero?
—Guardado está como un sagrado depósito.
—¿Y habéis pasado miseria...
—La voluntad de tu padre es ley para mí. Si, desgraciadamente, como temo, no existiese...
—No penseis en eso.

522 LA VÍBORA EN EL PECHO.

hodega, y pensaba, puesto que bastante se trabaja, comer allí y tener un día de asueto.

—Proyecto tan bien imaginado, como puede esperarse de vuestro ingenio.
—¿Os parece bien?
—Magníficamente.
—¿Y queréis acompañarme?
—Aunque sólo fuera para pasar unas cuantas horas en tan buena compañía.
—Gracias.
—Pero...
—¿Qué?
—Yo á probar vinos... Ya sé lo que es eso; se prueba de uno, se prueba de otro, se hacen veinte mezclas, y concluye uno por ponerse á medios pelos.
—Se ccha una cana al aire.
—Sí, pero... ya sabéis que desde que entré al servicio de vuestro amo, nada di que decir.
—Procederemos con juicio; y si los dos nos achispamos, entre nosotros queda, y...
—¿Tanto ireis diciendo que yo...
—¡Ya es mio!—pensó Lorenzo, mientras Claudio se decía:
—Ya te contaré un cuento.
—Programa: dos docenas de ostras, media docena de chuletas, una tortilla al ron...
—Basta, basta. ¿Quién resiste á todo eso?
—Vestios, pues, y andando.
—En cinco minutos estoy listo.
Y en efecto, cinco minutos despues Claudio salía con Lorenzo, y ya en la calle de Longchamps, detúvose un tray de propósito el primero, y dijo á su amigo:
—Estoy en agunas.
—Tomaremos el omnibus de Bercy.
—Naturalmente; pero eso no nos hara desayunar. Convendría tomar una copita de... cualquier cosa.
Regocijose para sus adentros el buen mayordomo al notar las ultrabaquicas disposiciones de su compañero, el cual añadió:
—Yo convidó y, por consiguiente...
—Eso es lo de menos. Tomaremos un vaso de ron: hace desaparecer el humor negro.

LA VÍBORA EN EL PECHO. 517

pero apenas se establece el silencio, parece que se concentra y torna pensativo. Por esto no debe preocuparos esa idea.

La conversacion fué en este momento interrumpida por un incidente insignificante en apariencia, pero que para Vernier y Paulina fué de grande, y lo que fué mucho peor de inexplicable importancia.
Despues de haber pasado el carruaje por delante de la verja de Madrid, siguió la calle en pendiente sombreada de árboles grandes, entre los cuales se multiplican las preciosas casitas y hoteles con bellos jardines, siguió el arenoso camino que termina la llanura de Longchamps, y encontröse muy cerca de la verja de Neuilly-Saint-James y á la orilla, por consiguiente, del rio, internándose en el camino que lleva el nombre del Sena, que á lo largo de las tribunas del Campo de las Carreras conduce á la puerta de Bolonia, junto al palacio del baron de Rothschild.
—¡Oh!—exclamó Emma.—¡La bella casa de mis queridos padres! Mandad, Arturo, parar el carruaje.
Y se quedó extasiada durante algunos segundos, hasta que dijo con melancólica sonrisa:
—¡Si nos veremos en ella reunidos y con salud todos, todos!
—Todos, sí, querida Emma.
Al mismo tiempo que estas palabras se cruzaban á poca distancia, sobre el verde y fresquisimo césped que baja desde la margen del camino hasta el rio, sentados hallábanse una mujer, jóven todavía y bien parecida, aunque visiblemente melancólica, la cual tenia asidas ambas manos de un jovenito como de edad de doce á catorce años, vestido de marinero. La mujer vestía, pobre pero decentemente, de riguroso luto.
Nuestros lectores habrán comprendido ya que se trata de María Tollandier y de su hijo Pedro, el grumete del honrado Claudio.
La madre habia hecho una escapada, para abrazar á su cariñoso hijo; y éste, con permiso de su maestro, habia guiado á María para que formase una idea del bosque de Bolonia, y de regreso habíanse sentado allí para alargar la siempre sensible despedida.
En el momento en que el carruaje se detuvo á peti-

MADRID, PRÍNCIPE, 7

PLATA MENESES

FERNANDO VII. 19 BARCELONA

IMPORTANTÍSIMO AL PÚBLICO

SABEDORES de que competidores de mala fe propalan (sobre todo en provincias) que, aunque buenos, nuestros artículos son excesivamente caros, debemos manifestar que nuestra casa es, ha sido y será la MA...

SOLA Y ÚNICA CASA DE EUROPA QUE FABRICA TODA CLASE DE OBJETOS DE METAL BLANCO PURO PARA IGLESIAS

NOTA. Construimos vajillas y servicios completos para mesas, centros, fruteros, corbeilles, candelabros, soperas, fuentes, calentadores, chocolateras, etc., etc., 25 por 100 más barato que las mejores fábricas de Francia, Alemania e Inglaterra.—Fabricación garantida.

GACETA UNIVERSAL

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DIARIO POLÍTICO, NOTICIERO, INSTRUCTIVO Y RECREATIVO

Puede adquirirse por venta en Madrid, de CINCO a SIETE de la tarde, y en todo el resto de la Península, a DOS CUARTOS cada número.—Mano de 25 ejemplares, UNA PESETA.

Los suscritores a este diario tendrán un periódico independiente, industria y comercio, los viernes que trata todas las cuestiones de política interior y exterior sin más pasajería que la del más acendrado patriotismo.

Table with subscription rates: Un mes... 1 peseta, En Provincias... 1.25 peseta, Un año... 12 pesetas, etc.

Las suscripciones empiezan el 1.º y el 15 de cada mes. El aumento que se paga al suscriptor cuando hace la suscripción por correspondencia, es la comisión que éste recibe.

REGALO A LOS SUSCRITORES DE PROVINCIAS. Todo suscriptor de tres, seis ó doce meses recibirá sin aumento ninguno de precio, y junto con nuestro periódico, un ejemplar de la Instrucción Universal, periódico ilustrado que se publica una vez cada semana, escrito por los autores de más renombre, enriquecido con numerosos grabados ejecutados por los primeros artistas, y extendiéndose en su texto novelas, noticias, viajes, figuras de modas y pinturas caricaturescas.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.



VAPORES-CORREOS INGLESES para Fernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en San Pedro de Macoris, Curru, Vigo y Lisboa.

Table with shipping prices: PRECIO DE LOS BILLETES, A RIO-JANERO, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, etc.

L. Ramirez, Alcalá, 13, Madrid.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ PROVEEDORA DE LA REAL CASA. Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, se excusado enunciar sus inimitables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocida de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias.

DROGUERIA PARA SEMANA SANTA

Gran calidad de seda, 3 rs. vara. Brasil negro para trajes, 2 1/2 rs. vara en adelante. Chales negros, 2 1/2 en adelante. Mantones de seda, 2 1/2 en adelante. Merinos negros, desde 2 reales. Gran variedad en pañolería de seda, perlas, fresas, etc. Limpieza forros, 1 real vara. SAN DAMASO, 1, esquina a la de Jurnelo.

AGUA CIRCASIANA

ÚNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo. ELIAGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve a todo cabello enflorado la belleza y fuerza de su juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando a los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva a la salud.

COMPANIA COLONIAL. Mayor, 19 y 20. Montaña, 8.

FARMACIA Y LABORATORIO DE D. BENITO TAMAYO

OLIVO, NÚM. 1, ESQUINA A LA DEL CARMEN.—MADRID. Limonada purgante de citrato de magnesia, botella 7 rs., media 4 rs. Polvo para preparar en casa, 2 rs. Jarabes pectorales y refrescantes de todas clases a 6 y 10 rs. Iracón. Licor de breva, bálsamo Opodeldoc, tintura de Arnica, etc. Especificos nacionales y extranjeros conocidos.

CHOCOLATES

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ. MEDALLA DE ORO. EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878. MADRID-ESCORIAL. Se vende en los establecimientos más importantes de España, y a fin de que no se confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

CERVECERIA ESCOCESA

PRÍNCIPE 6. Se sirven almuerzos por listas, igualmente que las cenas. Consumen a todas horas. Exquisitos chocolates con bizcochos especiales. Único depósito de cerveza de Edimburgo. PRÍNCIPE 6

cion de Emma, madre é hijo, por un movimiento maquinal de curiosidad, volvieron a la cabeza, y Pedro dijo á su madre: —¡Qué bella señorita! Miradlo, madre... parece enferma... —Estará convaleciente.—repuso María.—y pasará para distraerse y recuperarse, las perdidas fuerzas. El caballero vestido de negro será el médico. —Y la otra señora, que parece enferma también, será la madre; pero tiene una mirada singular... parece como que mira, y no vé. —¡Ah! María pudo contener una exclamación, que sólo fué para su hijo perceptible. Y como movida por eléctrica fuerza púsose de pie, en actitud de avanzar hacia el carruaje.

Recordará el lector que Gabriel había dado orden á Lorenzo para que, invitado á comer á Claudio, le embriagase y procurase hacerle decir la verdadera prueba que poseía, según su creencia, de quién había sido el señor de Federico Baltus. Lorenzo era hombre honrado: ni conocía ni podía sospechar los crímenes por su amo cometidos; creíble muy justificado, y le servís con lealtad y fidelidad verdaderas. En el día que siguió á la noche en que el orden recibiera, buscó á Claudio, y le dijo: —¡Hola, maestro! —Buen día, señor mayordomo. —No estás vestido para salir? —Ya lo voy á estar en camisa, con suave pantalón de seda, y alpargatas, traje de fiesta. —¿Estáis de fiesta? Y yo que venía á proponeros... —¿El qué? —¿No me acompañáis? —¿A dónde? —A Berce. —Y si no es misterio, qué diablos vais á hacer en Berce? —Voy á probar varios vinos para proveer nuestra

Entonces veríamos. Ahora lo que debemos hacer es buscar á tu tí, puesto que en París está. —Pero... madre mía, ¿yo no entiendo una palabra de cuanto habéis dicho, porque... la verdad, estoy confundido... —¡Píntate! —¿Habéis nombrado á un señor Deltriviere? —Sí. —¿Muy rico? —Sí. —¿En América? —Sí. —En New-York, sin duda. —Eso no sé. —Pues según todo eso, es mi verdadero amo ese señor que decís. —¿Cómo! —Mi maestro lo dice. Ahora está en América, y solamente está ahí su sobrino, que fué con él y regresó solo. —¿Sería posible! —Yo preguntaré á mi maestro y me lo dirá, porque es para mí muy bueno. La primera vez que venga á verme, ya habré salido de la duda. —No tardaré en volver. —Yo cr o que esa señora me llamebr y me hacia signos con la mano. —Pero me ha parecido ó muy enferma ó... no sé: tiene una mirada muy extraña. Si vieras qué buena es! Así departiendo madre é hijo, pasaron el rato que de estar juntos les restaba; Pedro acompañó á María hasta la estación, y la segunda regresó á Charanton.